

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos, mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 336/13/S.
Materia: sancionador.
Motivo: perro suelto.
Responsable: don José Luis Larrazábal García.
Estado de tramitación: propuesta resolución.
- Expediente: 341/13/S.
Materia: sancionador.
Motivo: depósito deyecciones caninas sin posterior recogida.
Responsable: don Juan Fernández Pérez.
Estado de tramitación: resolución definitiva y liquidación.
- Expediente: 394/13/S.
Materia: sancionador.
Motivo: perro suelto.
Responsable: don Joel Pérez Pritchard.
Estado de tramitación: inicio.
- Expediente: 319/12/s.
Materia: sancionador.
Motivo: ejercicio actividad sin licencia.
Responsable: “Domine, Sociedad Limitada”.
Estado de tramitación: liquidación.

En Mecó, a 25 de julio de 2013.—El alcalde en funciones, Francisco Javier Moreno Carlavilla.

(02/6.041/13)

